



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

DECRETO DE ALCALDIA NUM. 20/2019

Por Decreto de Alcaldía núm. 20, de fecha 7 de febrero de 2019, en relación con el proceso selectivo convocado para la provisión, en propiedad, de una plaza de Agente de Policía Local (C1), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 62 de fecha 04/06/2018, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de Agente de Policía Local en el Ayuntamiento de Beneixama, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 110 de fecha 11 de junio de 2018.

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas convocadas y que es la siguiente:

Personas aspirantes admitidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BAS MICO, VICENTE JOSE	XXXXX534S
BERENGUER MARTINEZ, MARIA ISABEL	XXXXX003Z
CABRERA FONT, ANGEL	XXXXX413L
ESCANDELL TORRES, JOAQUIN	XXXXX913T
GRAMAGE SOLIS, JORGE	XXXXX374J
MARTINEZ BALAGUER, VICENTE JOSE	XXXXX897B
MARTINEZ LOPEZ, SAMUEL	XXXXX954V
MOLINA FERNANDEZ, EMILIO JOSE	XXXXX950K
NAVARRO REYES, ROBERTO	XXXXX179X
RUBIO HURTADO, ALESANDER	XXXXX754V
SAEZ ROSA, ROMAN	XXXXX068M
SEMPERE MOLERO, ANTONIO JOSE	XXXXX432L
TOMAS CABANES, SERGIO	XXXXX792B
VALIENTE NAVARRO, ALFONSO	XXXXX829C
VIDAL RENU, FERNANDO	XXXXX736J

Personas aspirantes excluidas:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE NO ADMISIÓN
CARRATALA MORENO, JOSE ENRIQUE	XXXXX067P	1
GOMEZ IBAÑEZ, DANIEL	XXXXX304L	12
MARTINEZ MARTINEZ, JOSE MIGUEL	XXXXX316D	5, 6 y 7



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Motivos de exclusión:

- 1- Forma de presentación no válida.
- 2- No presenta instancia.
- 3- No presenta instancia debidamente cumplimentada o firmada.
- 4- Instancia fuera de plazo.
- 5- No Presenta copia autenticada DNI en vigor.
- 6- No presenta copia autenticada titulación exigida.
- 7- No presenta copia autenticada permisos de conducción en vigor.
- 8- No estar en posesión del permiso de conducción exigido.
- 9- No presenta justificante abono tasas.
- 10- Abono de tasa incorrecto.
- 11- Abono de tasa fuera de plazo.
- 12- No justificar reducción tasa.
- 13- Otros: especificado.

Segundo. Nombrar al tribunal calificador que debe valorar este proceso selectivo, de acuerdo con las designaciones efectuadas, según se prevé en las bases de la convocatoria:

PRESIDENCIA

Titular. Don Sergio Domene Conejero
Suplente. Don José Javier Palazón Ruiz

SECRETARIO Y VOCAL

Titular. Don Vicente Sirera Molina
Suplente. Don Miguel Lozano Micó

VOCALES

Titular. Doña. Soledad Megías Roca
Suplente. Don Victorio Sanz Huesca

Titular. Don Antonio Aránega Sevilla
Suplente. Don Inmaculada Soriano Angulo

Titular. Don Gregorio García Jerez
Suplente. Don Francisco Vicente Pascual Esplugues

Asesores del tribunal, con voz y sin voto, para los ejercicios que se indican:
Prueba psicotécnica, aptitudinal y de personalidad: Don Miguel Sánchiz Micó
Pruebas de aptitud física: Don José Ignacio Satorres Bellot



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Tercero. Convocar a todos los aspirantes para realizar la primera prueba, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Beneixama, a las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2019 y a los miembros del Tribunal media hora antes para la constitución del mismo.

Cuarto. Que se publique esta resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del M.I. Ajuntament de Beneixama, para general conocimiento y efectos.

Beneixama, 7 de febrero de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,
EL SECRETARIO ACCTAL

Fdo.: Vicente Ibáñez Cruz

Fdo.: Vicente Sirera Molina